

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**43588** *Edicto de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por el que se notifica una resolución administrativa a Don Miguel Sánchez de la Blanca González-Román, funcionario de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial, del expediente disciplinario incoado con fecha 28 de enero de 2014 por la Xunta de Galicia.*

Por este Edicto se notifica al funcionario de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial, Don Miguel Sánchez de la Blanca González-Román, con DNI 06215631L, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido de Don Miguel Sánchez de la Blanca González-Román en Ciudad Real, ésta no ha podido ser practicada, pese haber sido intentado por el servicio de correos los días 18, 19, 21 y 24 de noviembre de 2014 con resultado negativo, sin tener la certeza de que éste sea su domicilio actual, de la Resolución que el Ministro de Justicia ha dictado con fecha 7 de noviembre de 2014 en el expediente disciplinario incoado el 28 de enero de 2014 por la Xunta de Galicia, cuya parte dispositiva e información de recursos es del tenor literal siguiente:

"Por las razones expuestas, este Ministerio en uso de la competencia atribuida por el artículo 539 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 15.1.a) del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración de Justicia, acuerda imponer a Don Miguel Sánchez de la Blanca González-Román, con DNI nº 06215631L, funcionario de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial, la sanción de separación del servicio prevista en el artículo 538.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 13.3 del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, como autor de una falta muy grave tipificada en el artículo 536.A.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 7.c) del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, bajo el concepto de "el abandono del servicio".

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, y en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

En el supuesto de interponer recurso de reposición, no podrá presentar el contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre."

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61.

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia, sita en la calle San Bernardo número 21 de Madrid, planta 2ª, despachos 219 y 218, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de noviembre de 2014.- Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

ID: A140060666-1